

EDITORIAL

EN UN LIMBO



ACABAMOS de conocer la nota enviada por el Fiscal General del Estado solicitando a la Secretaría de Asuntos Globales del Departamento de Estado "con la urgencia de la crisis que se enfrenta, la cooperación en el sentido de que el Ministerio Público sea objeto de un diagnóstico practicado por profesionales debidamente capacitados en esa labor y en conjunto elaborar un plan para el nuevo Ministerio Público". La nota informativa también repara que recientemente el mandatario reclamó la falta de agilidad de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública expresando "lo que se quiere rápido es saber qué tipo de reformas se harán; ya que el Congreso Nacional está en su penúltima legislatura y las reformas constitucionales que no se aprueben ahora, no podrán ser ratificadas en la siguiente legislatura y todo quedará en un limbo".

Agregó que "de una comisión con tal investidura, él esperaría conocer las reformas que se deben hacer para mejorar la seguridad pública y no estar atendiendo temas particulares o específicos de la misma Fiscalía o de los tribunales comunes". Al parecer, muchos de los esfuerzos encaminados a mejorar la penosa situación de inseguridad que atraviesa el país, se han quedado empantanados, por diversas razones. Recordemos que, reaccionando a la imparable ola de violencia que azota al país, y al rosario doloroso de brutales asesinatos que repetidamente han conmocionado la conciencia nacional, el gobierno dispuso crear una Comisión de Reforma de Seguridad Pública. Esta comisión, fue la respuesta oficial al clamor de diferentes sectores, demandando una depuración en los entes de seguridad y justicia. Justo después de varios escándalos que estallaron a lo interior de la Policía, que salieron a la luz pública, desencadenados por el asesinato de dos jóvenes universitarios.

La CRSP es parte de un paquete de

entes, montados recientemente, que dependen del Poder Ejecutivo. A la vez fue instalado el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, y la Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado. El decreto constitutivo, fija su finalidad: "La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública tendrá como objetivos prioritarios entre otros la formulación de propuestas que serán presentadas al Ministerio Público, a la Secretaría de Seguridad, y al Poder Judicial de Honduras, con el fin de implementar procesos de depuración de los órganos operadores de justicia, vigilar la efectiva ejecución de estos, así como recomendar lo que en materia de seguridad pública sea pertinente, con el fin de que todas las personas gocen de su derecho a la seguridad y al ejercicio de sus libertades de conformidad con la Constitución de la República y las leyes".

Lo anterior, parecería indicar que, hasta el momento, no han podido descifrar lo que deba hacerse para atenuar este clima de insoportable inseguridad que se padece. En el Congreso Nacional discuten una iniciativa orientada a crear un cuerpo de policía élite que ha generado reacciones encontradas. Dejaron rezagada la intención de crear una unidad técnica de investigación adscrita al Ministerio Público, aún cuando es de público conocimiento que la impunidad, en mucho, es consecuencia de flaqueza de la investigación. Todavía no se sabe si todo esto que se hace sea parte de alguna estrategia integral, como debería serlo, o son acciones aisladas sin la debida correlación. Es interesante, esa nota de la Fiscalía. Ya que parte de su propia iniciativa. Se presume entonces, que a una reestructuración impuesta, preferirían trabajar sobre un diagnóstico elaborado en conjunto, donde la misma Fiscalía tenga participación, contando con "profesionales versados en la materia".

LT

CRUCE DE NOTAS DEVELA MALESTAR POR EXCLUSIÓN DE LA FISCALÍA

*Fiscalía General de la República
Ministerio Público
Honduras, C.A.*

Tegucigalpa, M.D.C.,
11 de Septiembre de 2012

Oficio FGR No. 219-09-2012

Señora
MARÍA OTERO
Secretaría de Asuntos Globales
Departamento de Estado
Washington DC

Muy distinguida señora:

Con muestras de mi consideración y aprecio, deseándole éxitos en sus delicadas funciones gubernamentales, tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de manifestar y solicitar lo siguiente:

1. HONDURAS, hace algunas décadas al igual que las Repúblicas de Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Venezuela, Ecuador, Paraguay, Chile, Haití, Bolivia, Colombia y Argentina, tomó la decisión de transformar el Sistema de Justicia Penal.
2. Dentro de ese proceso, con fundamento en diagnósticos realizados por la criminología, hace diecisiete años, Honduras creó un Ministerio Público capaz de tener un papel protagónico en el proceso penal y ser un ente profesional y especializado en la erradicación de la corrupción y la lucha contra la narcoactividad, el crimen organizado y demás delitos que dañaban el ser social hondureño.
3. Pues bien, ha llegado la hora y es este el tiempo en que, el Ministerio Público de Honduras debe ser sometido a un diagnóstico profundo, para que, en base de sus resultados y recomendaciones sea actualizado, reformado y fortalecido para así optimizar su capacidad de lucha contra toda forma de criminalidad y un arma eficaz contra la impunidad.

En consecuencia, muy respetuosamente le solicito que nos brinde, con la urgencia de la crisis que enfrentamos la cooperación en el sentido de que el Ministerio Público sea objeto de un diagnóstico practicado por profesionales debidamente capacitados en esa labor y en conjunto elaborar un Plan para el nuevo Ministerio Público.

En espera de contar muy pronto con una respuesta favorable a mi petición, me suscribo de usted, muy atentamente.

ABOG. LUIS ALBERTO RUBI AVELLANA
Fiscal General de la República



■ Fiscalía demanda diagnóstico y propuesta de reformas se realicen "en conjunto"



saber qué tipo de reformas se harán, ya que el Congreso Nacional está en su penúltima legislatura y lo que no se apruebe de reformas constitucionales ahora, no se podrá agilizar en la subsiguiente legislatura quedando todo en un limbo".

Se supo que en el Ministerio Público ha privado cierta inconformidad porque no se le ha incluido ni en el trabajo de diagnóstico ni en la elaboración de las pretendidas reformas que se pretenden formular, por lo que de su propia iniciativa decidió solicitar a Washington la cooperación para elaborar un diagnóstico "en conjunto" con "profesionales debidamente capacitados en la materia".

A continuación la nota que envía la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública a la Fiscalía y la respuesta que da el Fiscal General a dicha nota. Podrá observarse como la respuesta recalca sobre el "diagnóstico en conjunto" que debe elaborarse, indicando el recelo de la Fiscalía por haber sido marginada del trabajo sobre el diagnóstico y las reformas de la propia institución:

El malestar de la Fiscalía porque la estaban dejando por fuera, en la elaboración del diagnóstico y de las pretendidas reformas al Ministerio Público, es lo que denota, entre líneas, el cruce de notas, entre la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública y el Ministerio Público.

El cruce de notas que se produce en las últimas horas, a raíz de la solicitud que hiciera el Fiscal General al Departamento de Estado norteamericano para recibir una cooperación de "profesionales debidamente capacitados en esa labor, para en conjunto elaborar un Plan para el nuevo Ministerio Público", claramente evidencia la raíz de ese malestar.

El propio Presidente Lobo en días anteriores reclamó públicamente la falta de agilidad de la Comisión diciendo: "Lo que se quiere rápido es



El fiscal general Luis Rubi solicitó la cooperación para formular un plan en conjunto para un nuevo Ministerio Público.



Comisión de Reforma de la Seguridad Pública

Oficio No.100-DECRSP/2012
Tegucigalpa, MDC 18 de septiembre de 2012

Abogado
LUIS ALBERTO RUBI
Fiscal General de la Republica
Su Oficina

RECIBIDO
18/09/12
3:38
manana

Estimado abogado Rubi Ávila:

En primer lugar, deseamos expresarle nuestra satisfacción por el contenido de su carta a la Subsecretaria de Estado para la Seguridad Civil, la Democracia y los Derechos Humanos del gobierno de los Estados Unidos de América, María Otero, que pone en evidencia su buena voluntad de contribuir decisivamente con la reforma integral de la seguridad pública de nuestro país.

En segundo lugar, sobre el mismo tema y tal como lo habíamos anticipado a usted en nota anterior, tenemos el agrado de informarle que, con la participación de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP) y de consultores internacionales proporcionados en el marco del Memorandum de Entendimiento de fecha 13 de septiembre del corriente año, recientemente suscrito por los gobiernos de Honduras y de los Estados Unidos de América, y sin perjuicio del trabajo que está llevando a cabo el Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial de Lucha contra la Corrupción, en los próximos días se procederá a la realización de un diagnóstico y evaluación completa del Ministerio Público y a la rendición del informe correspondiente con los hallazgos y recomendaciones que se juzguen importantes para la buena marcha de esa Institución y para la elaboración del proyecto de reforma estructural de su ley orgánica, el que deberá ser presentado al Congreso Nacional en el próximo mes de octubre.

De usted, con toda consideración,

Comisionado Coordinador

Jorge Omar Casco
Comisionado

Matias Funes
Comisionado

Cc. Ministerio de Relaciones Exteriores.
Cc. Archivo.

Fiscalía General de la República Ministerio Público Honduras, C. A.

Tegucigalpa, M.D.C.
18 de Septiembre de 2012

Oficio FGR No. 225- 9-2012

Señores
**COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD
PUBLICA**
Presente

Estimados Señores:

Pláceme patentizarles un cordial saludo, y a la vez referirme al Oficio No 100-DECRSP/2012, de fecha 18 de Septiembre del presente año; agradezco su buena voluntad de integrarse de forma conjunta al Equipo que realizará un diagnóstico del Ministerio Público, conforme a nuestra solicitud establecida en el Oficio FGR No 219-09-2012, enviado el 11 de Septiembre del presente año, a la Señora María Otero, Secretaria de Asuntos Globales, del Departamento de Estado de los Estados Unidos con el objetivo común de establecer a través de profesionales debidamente capacitados, Recomendaciones en beneficio de la Institución.

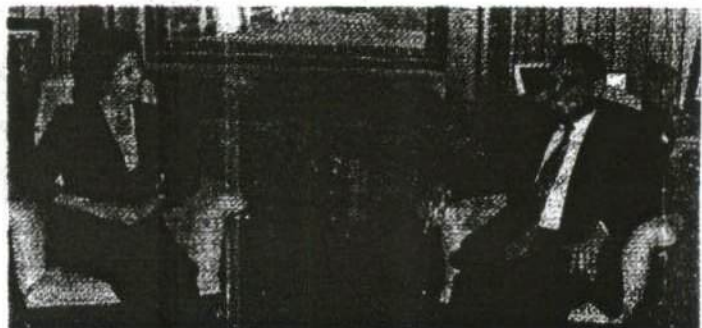
Me suscribo de Ustedes, atentamente.

ABOG. LUIS ALBERTO RUBI
Fiscal General de la República

LARAgb
C/O: Sr. María Otero, Secretaría de Asuntos Globales, Departamento de Estado Washington DC
C/O: Arebio



La Comisión de Reforma y Seguridad aseguró que con consultores internacionales se realizará un diagnóstico y evaluación completa del Ministerio Público.



La subsecretaria de Asuntos Globales del Departamento de Estado, María Otero, se reunió con el mandatario Porfirio Lobo Sosa, la semana pasada.